



Santiago, 11 de Enero 2019

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Consejo de la Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

HECHO ESENCIAL

COMPAÑÍAS CIC S.A. (Inscripción N° 5, Registro de Valores)

REF.: Informa término de huelga.-

De nuestra consideración:

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 9º y 10º de la Ley 18.045 y a la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, informo a usted en el carácter de hecho esencial, lo siguiente:

Con fecha 10 de Enero de 2019 el Sindicato de Trabajadores logró un acuerdo con Compañías CIC S.A. en el proceso de negociación colectiva reglada iniciado el mes de Noviembre de 2018, poniéndose término a la huelga legal informada a esa Comisión para el Mercado Financiero el día 4 de Diciembre de 2018.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,


Cristian Barreaux Iturra
Gerente General

CC.: Bolsa Comercio Santiago
Bolsa Electrónica
Bolsa de Valparaíso